

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 52213 y 53202.—Apartado 937
Horas: De nueve a una y de cuatro a siete

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.
Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.
Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.
Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del Timbre correspondiente.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

¡Arriba España! ¡Viva Franco! ¡Viva España!

GOBIERNO DE LA NACION

Ministerio de la Gobernación

ORDEN de 5 de agosto de 1943 sobre sanciones por demora en la utilización de material ferroviario.

Excmos. Sres.: Con objeto de que, con un criterio unificador, pueda ser resuelta la aplicación de las disposiciones oficiales que sancionan las demoras en la utilización de material ferroviario, a propuesta de la Delegación del Gobierno para la Ordenación del Transporte y de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Primero. Todos los expedientes de responsabilidad por paralización en el cargue o descargue de vagones a que se refieren las Ordenes de esta Presidencia, fecha 14 de junio de 1941, 15 de abril y 21 de octubre de 1942, serán instruidos y resueltos por la Delegación del Gobierno para la Ordenación del Transporte, a la que, en su caso, corresponderá imponer la sanción que proceda.

Segundo. Cuando se trate de expedientes incoados por paralizaciones de material ferroviario destinado al transporte de mercancías para el abastecimiento de personas o ganados, después de sustanciados y resueltos ante la Delegación del Gobierno para la Ordenación del Transporte, se comunicará su resultado a la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, con objeto de que por ésta se exija la responsabilidad a que hubiere lugar si la paralización producida en la mercancía fué causa de perjuicio para el abastecimiento o resultó en mengua de órdenes emanadas de dicha Comisaría General.

Tercero. La infracción de lo dispuesto en relación con los cargues y descargues de material ferroviario será sancionada con multas de 100 a 10.000 pesetas, que impondrá la Delegación del Gobierno para la Ordenación del Transporte.

En aquellos expedientes en los que por la gravedad de la infracción fuese aconsejable la imposición de sanciones mayores de 10.000 pesetas, la Delegación del Gobierno para la Ordenación del Transporte podrá elevar a la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno propuesta de multa de superior cuantía. Dicha Subsecretaría, a la vista de lo que del expediente resulte, resolverá en consecuencia.

Cuarto. Cuando los remitentes o consignatarios fuesen organismos oficiales de la Administración Central, Provincial, Municipal o autónomos, o perte-

necientes a Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., la responsabilidad será exigida de los empleados o funcionarios a los que estuviese confiada la facturación o retirada de las mercancías. En este caso la sanción pecuniaria será sustituida por las gubernativas o disciplinarias correspondientes, a cuyos efectos los respectivos Jefes o Jerarquías deberán exigirlos conforme a la ley de Bases de Funcionarios públicos de 22 de julio de 1918, o con arreglo a los correspondientes Reglamentos orgánicos.

Quinto. Quedan derogados aquellos preceptos de las Ordenes de esta Presidencia de 14 de junio de 1941, 15 de abril y 21 de octubre de 1942 y de la Circular de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes de 5 de enero de 1942, que se opongan concretamente a lo dispuesto en esta Orden.

Sexto. Por la Delegación del Gobierno para la Ordenación del Transporte se dictarán las disposiciones complementarias y aclaratorias que exija el cumplimiento de esta Orden.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 5 de agosto de 1943.—Por delegación, el Subsecretario, Luis Carrero.

Excmos. Sres. ...

(Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 8 de agosto.)

(G. C.—2.956)

Ayuntamiento de Madrid

SECRETARIA

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 29 de abril último, con sanción del Pleno en la de 8 del pasado julio, aprobar los pliegos de condiciones del concurso que intenta celebrar para contratar las obras de ampliación y reforma de las galerías de servicio de la avenida de José Antonio.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los cinco días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicho concurso; en la inteligencia de que transcurridos los cinco días antes

mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 12 de agosto de 1943.—P. A. del señor Secretario, el Oficial Mayor, P. de Górgolas.

(O.—4.861)

AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA

CHAMARTIN DE LA ROSA

Año de 1943

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión Municipal Permanente durante el mes de abril.

Sesión del día 2

1. Quedar enterados de los «Boletines Oficiales» y comunicaciones de la semana.
2. Conceder prórroga de la licencia que por enfermo disfruta el Interventor municipal.
3. Abonar las horas extraordinarias trabajadas por el personal del Negociado de Abastos.
4. Quedar enterados de oficio del Excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia trasladando otro de la Dirección de Administración Local, en el que resuelve la consulta hecha por este Ayuntamiento respecto a la presentación de certificado de adhesión al Régimen en el concurso de subalternos.
5. Darse por enterados de resolución del Tribunal Económico Administrativo recaída en expediente de reclamación formulada por la Cooperativa de Casas Baratas «Los Pinares», contra el arbitrio de alcantarillado.
6. Darse por enterados de resolución del Tribunal Económico Administrativo recaída en la reclamación formulada por don José Pérez Plá, contra el arbitrio de calas.
7. Darse por enterados de resolución del Tribunal Económico en reclamación entablada por la Compañía Madrileña de Tranvías contra el arbitrio de ocupación de la vía pública; entablar recurso contencioso contra dicha resolución y que pase el asunto al Secretario de la Corporación para que aclare los motivos por los cuales no fué remitido el expediente al Tribunal Económico.
8. Pasar a informe de la Comisión nombrada para el estudio de las obras y

mejoras hechas en el edificio de la Casa Consistorial el oficio de Intervención referente a las mismas.

9. Quedar enterados del estado de fondos.

10. Aprobar varias cuentas y facturas.

11. Aprobar quince comprobantes presentados por la Delegada de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. como justificación de libramiento número 1.829.

12. Aprobar la distribución de fondos para el mes actual.

13. Desestimar instancia de don Antonio García Ruiz, solicitando reconozca el Ayuntamiento validez legal a la cantidad de 300 pesetas que entregó a cuenta de los débitos que tiene con este Ayuntamiento al ex Agente Ejecutivo don Tomás Rubio.

14. Desestimar instancia de don Jesús Arroyo, solicitando se reconozca por el Ayuntamiento validez a la cantidad de 146,95 pesetas que entregó a cuenta al ex Agente Ejecutivo don Tomás Rubio.

15. Abonar al Instituto Nacional de Previsión la cantidad de 10.364 pesetas por concepto de primas de seguros de incapacidad total o muerte, correspondientes a tres trimestres del año 1938 y primer trimestre de 1939.

16. Aprobar cuatro relaciones de nóminas correspondientes a obras realizadas por administración en la semana del 21 al 27 de marzo del año actual.

17. Aprobar cuatro relaciones de nóminas correspondientes a obras realizadas por administración en la semana del 14 al 20 de marzo actual.

18. Pasar de nuevo a la Asesoría Jurídica la reclamación presentada por don Tomás Calle en el Gobierno Civil contra el arbitrio de solares.

19. Conceder exención del pago del arbitrio de inquilinato a las Religiosas Pasionistas de esta villa, en atención a que carecen de toda clase de bienes, viviendo de la limosna que diariamente recogen en la vía pública y casas particulares.

20. Conceder licencia de apertura de fábrica de curtidos en la avenida de José Antonio, núm. 22, a don Nemesio González.

21. Conceder licencia de apertura de taller de fundición de metales en Nuestra Señora del Carmen, a don José de la Mata.

22. Conceder licencia de cambio de nombre en la de comestibles a don Eulogio Vivas Díaz.

23. Conceder renovación de licencia de apertura de carnicería a don Severiano Martín.

24. Conceder renovación de licencia, ampliación y cambio de nombre en la licencia de vinos a don Antonio Díez.

25. Conceder renovación y cambio de nombre de comestibles a doña Benedicta Llorente.

26. Conceder renovación y cambio de nombre de licencia de comestibles a doña Máxima Aparicio.

27. Conceder renovación de licencia de tienda de vinos a don Alejandro Sastre.

28. Conceder cambio de nombre de la licencia de estable a doña Laureana Laso.

29. Conceder licencia de apertura de fontanero en la carretera de Hortaleza a don Nicolás Ibáñez.

30. Conceder licencia de taller de modista en la calle de Montenegro a doña Angela Zamora.

31. Conceder cambio de nombre en la industria de compraventa de hierros a doña Valentina Salgado.

32. Conceder renovación de licencia de carbonería a doña Domitila Castrillo.

33. Conceder cambio de nombre en la industria de carpintería mecánica a don Francisco López Martín.

34. Conceder cambio de nombre en quiosco de bebidas a don Crescencio Gómez Gil.

35. Conceder ampliación de licencia de estable a don Saturnino Arcones.

36. Conceder licencia de apertura de despacho de leche en la calle Mateo Inurria a don Antonio Torres.

37. Denegar instancia a don Mariano Melguizo, solicitando licencia de apertura de taberna.

38. Autorizar a don José García para vender exclusivamente frutas secas, cascado y caramelos en el quiosco de su propiedad instalado frente a los terrenos de la plaza de toros.

39. Denegar la reposición que solicita el Oficial Mayor de Intervención, don José Cadilla, del acuerdo adoptado en sesión de 12 de febrero del año actual, referente a que sea dejada en depósito la cantidad de 12.968,23 pesetas por sus derechos en el tiempo que estuvo encargado de la Agencia Ejecutiva.

40. Resolver el expediente incoado a la Empresa Cinematográfica Estudios de Chamartín, en el sentido de que no procede imponer sanciones a la misma, declarando sobreseídas las diligencias.

41. Conceder por el año actual al colegio que regenta doña Felipa Miranzo, en el barrio de Valdevivar, la cantidad de 3.600 pesetas como subvención al mismo.

(Continuará.)

Fiscalía Superior de Tasas

Fiscalía Provincial de León

Por el presente se notifican a Quintín Durán Ceballos, vecino de Madrid, calle de Tenerife, núm. 51, las resoluciones dictadas en los expedientes seguidos contra el mismo por esta Fiscalía Provincial de Tasas, núms. 2.607 y 3.320, en virtud de los cuales dicho inculcado es sancionado en el primer expediente con multa de 1.000 pesetas y en el segundo de 1.500, con incautación de la mercancía intervenida en ambos, por circulación clandestina de artículos intervenidos. Podrá interponer recurso de alzada contra dichas sanciones dentro de los dos días hábiles siguientes al de la publicación del presente, ante el ilustrísimo señor Fiscal Superior de Tasas. Transcurrido dicho plazo sin recurrir, deberá satisfacer las multas impuestas, bajo apercibimiento de procederse a su exacción por la vía de apremio e interesarse su traslado a un Campo de Trabajo por el tiempo que proceda, pudiendo recoger en esta Provincial las correspondientes copias de dichos acuerdos.

León, 2 de agosto de 1943.—El Fiscal provincial de Tasas, P. D., el Secretario (firmado).

(B.—19.302)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Fernando Boronat González, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid,

Certifico: Que en el expediente de responsabilidad política instruido en esta

Audiencia Provincial con el núm. 44-43, contra don Vicente Eced Eced, mayor de edad, arquitecto, y vecino de esta capital, ha sido dictada por la Sala de Vacaciones sentencia, cuyo fallo es el siguiente: Fallamos: Que debemos absolver y absolvemos al inculcado, don Vicente Eced Eced, alzando cuantos embargos, fianzas y obligaciones se hubieren constituido en méritos del expediente contra el mismo seguido, y dejándole la libre disposición de sus bienes.—Publiquense los edictos preceptivos.—Y firme esta sentencia, comuníquese al Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas. Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Mariano Rodrigo.—Pascual Domenech Marín.—Odón Colmenero. (Rubricados.)

Siendo este edicto lo suficiente para que, sin más requisitos, le sean levantados cuantos embargos, fianzas y obligaciones pesen sobre el inculcado.

Y para que conste, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido y firmo la presente en Madrid, a 7 de agosto de 1943.—El Oficial de Sala, por el señor Boronat, Lcdo. Agapito Brezmes.

(B.—19.303)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en la Sección primera del juicio universal de quiebra de «Vinos del Marqués de Mudela», Sociedad Anónima, se hace público por medio del presente, que será inserto en el «Boletín Oficial del Estado», en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y otro de cuyos ejemplares se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, para que sirva de citación a los acreedores, cuyos domicilios son desconocidos, o no reciban las circulares que al efecto se les dirijan, que para el día seis de septiembre próximo, a las dieciséis horas, ha sido convocada la Junta de todos los acreedores de la entidad quebrada, para proceder al nombramiento de Síndicos, cuyo acto se celebrará bajo la presidencia del señor Comisario don Emilio Pomes Dammón, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número uno, piso primero, previniéndoles que podrán comparecer por sí o por medio de apoderados que acrediten este carácter de modo fehaciente, y que, si no lo efectúan, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, once de agosto de mil novecientos cuarenta y tres.

El Secretario,
P. H.,

José Martos

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
Luis Vacas

(A.—1.582)

JUZGADO NUMERO 1

CEDULA DE CITACION

En virtud de providencia dictada con fecha dos del corriente por el Juzgado de primera instancia número uno, Decano, Secretaria de don Juan Infante y de Ortiz, en el juicio declarativo de mayor cuantía promovido por la Sociedad Anónima «Electra de Aritzacun», contra la «Sociedad de Aplicaciones Mecánicas y Eléctri-

cas» y otra, sobre reintegro de interruptores e indemnización de perjuicios, se ha acordado se cite por primera vez y por medio de esta cédula, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al representante legal de la Sociedad Anónima «Aplicaciones Mecánicas y Eléctricas», cuyo domicilio se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veinte del corriente, a las once y media de su mañana, a fin de prestar confesión en juicio, propuesta por la parte demandante, bajo apercibimiento que de no verificarlo, sin justa causa, le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, cinco de agosto de mil novecientos cuarenta y tres.

El Secretario,
Dr. Juan Infante
(A.—1.581)

JUZGADO NUMERO 14

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El Juzgado de primera instancia número 14, de esta capital, en providencia de 20 de abril último, admitió la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, formulada en concepto de pobre a nombre de don Fermín Cueto Zorrilla, como tutor de la menor Dolores Ortueta Cueto, contra los ignorados demandados que se creyeran con derecho a formular oposición a dicha demanda, que versa sobre rectificación de la fecha de la desaparición de don Luis Ortueta y Díaz de Arce, nacido en Santander, de treinta y un años de edad, hijo de don Domingo y doña Dolores, de estado casado con doña Esther Corona Cabello, hecha constar en la inscripción, verificada en el Registro Civil del distrito de Chamberí, de esta capital, en virtud de expediente tramitado ante el Juzgado de primera instancia núm. 5, de la misma, y por virtud de lo dispuesto también en dicha resolución, se emplazó a dichos demandados ignorados, por medio de edictos, para que dentro del término de nueve días comparecieran en autos, personándose en forma, y habiendo transcurrido el expresado plazo, sin que lo hayan verificado, por otra providencia del día de hoy he acordado se les haga un segundo llamamiento en igual forma que el anterior, como se verifica por medio de la presente cédula, fijándoles el término de cinco días para que lo verifiquen, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Madrid, a 9 de agosto de 1943.—El Secretario, P. S., Hilario Poza.

(C.—3.386)

JUZGADOS MUNICIPALES

Notificación de Sentencias

JUZGADO NUMERO 3

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Ignacio Aresti Torrecilla, de veintitrés años, soltero, mecánico, hijo de Miguel y Ramona, natural de Bilbao, y cuyo actual paradero se ignora, por estafa, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En Madrid, a 31 de marzo de 1943.—El señor don Enrique Gómez de la Granja, Juez municipal suplente del Juzgado número 3, de esta capital, habiendo vis-

to el presente juicio de faltas, seguido por estafa contra Ignacio Aresti Torrecilla, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo

Que debo condenar y condeno a Ignacio Aresti Torrecilla a la pena de diez días de arresto, así como a que abone a Asterio Espejo Iglesias la cantidad de 100 pesetas en concepto de indemnización y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado; notifíquese al expresado Asterio Espejo Iglesias esta sentencia por medio de exhorto que se dirigirá al señor Juez municipal de Ifni (Marruecos), y al penado, por medio de edicto, que se dirigirá, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al señor Administrador del mismo.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Enrique Gómez de la Granja.

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí, Lcdo. Mario Serratacó.

Y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia a Ignacio Aresti Torrecilla, de veintitrés años, soltero, mecánico, hijo de Miguel y de Ramona, natural de Bilbao, y cuyo actual domicilio se ignora, expido la presente en Madrid, a 22 de julio de 1943.—El Secretario, Mario Serratacó.

(B.—19.283)

JUZGADO NUMERO 15

En los juicios de faltas seguidos en este Juzgado se han dictado las siguientes sentencias:

Juicio 341-1943, contra Santa Zamorra, condenada a la pena de diez días de arresto menor y a que indemnice a don Antonio Pérez en la cantidad de 75 pesetas, y al pago de costas.

Juicio 155-1943, contra Antonio González Hernández y Angel Estévez, condenados a la pena de 25 pesetas de multa y al pago de costas.

Juicio 310-1943, contra Antonio Perpiñán, condenado a la pena de 50 pesetas de multa y al pago de costas.

Juicio 321-1943, contra Antonio Blanco González, condenado a la pena de quince días de arresto menor y a que indemnice a José Suárez Rodríguez en la cantidad de 155 pesetas, y pago de las costas.

Juicio 320-1943, contra Diego Ruiz Jadrake y José Castillo Silva, condenados a la pena de treinta días de arresto menor a cada uno y a que indemnicen a Dolores Fernández Palomino en la cantidad de 150 pesetas, y al pago de costas por mitad.

(B.—19.188, 19.189, 19.190, 19.192 y 19.193)

JUZGADO NUMERO 2

Núm. del juicio, 747-942; apellidos y nombre, Feduchy Jones (Rafael); sin domicilio; pena impuesta, cinco días y 75 pesetas de indemnización; falta, hurto.

Núm. del juicio, 891-942; apellidos y nombre, Montoya Aracil (Rafael); último domicilio, Chamartín, 13; pena impuesta, cinco días y 55 pesetas de indemnización; falta, estafa.

Núm. del juicio, 944-942; apellidos y nombre, Rey García (Manuel); último domicilio, Mediodía Grande, 12; pena impuesta, cinco días y 150 pesetas de indemnización; falta, estafa.

Núm. del juicio, 960-942; apellidos y nombre, Rodríguez del Barrio (Carlos); sin domicilio; pena impuesta, treinta días y 68 pesetas de indemnización; falta, lesiones y estafa.

Núm. del juicio, 960-942; apellidos y nombre, Chocano Tejero (Rosario); sin domicilio; pena impuesta, treinta días y 68 pesetas de indemnización; falta, lesiones y estafa.

Núm. del juicio, 39-943; apellidos y nombre, Segura Sánchez (Manuel); sin domicilio; pena impuesta, diez días y 13

pesetas de indemnización; falta, hurto.

Núm. del juicio, 46-942; apellidos y nombre, León Arias (María Teresa de); sin domicilio; pena impuesta, cinco días y 45 pesetas de indemnización; falta, hurto.

Núm. del juicio, 101-943; apellidos y nombre, Sancho Bautista (Esteban); último domicilio, Cuevas, 30; pena impuesta, 5 pesetas; falta, hurto.

Núm. del juicio, 120-943; apellidos y nombre, Díaz Sosa (Juan); sin domicilio; pena impuesta, cinco días y 150 pesetas de indemnización; falta, estafa.

Núm. del juicio, 121-943; apellidos y nombre, Rosapanera Martínez (Francisco); sin domicilio; pena impuesta, diez días; falta, hurto.

Núm. del juicio, 150-943; apellidos y nombre, Criado González (Paulino); sin domicilio; pena impuesta, siete días y 60 pesetas de indemnización; falta, hurto.

Núm. del juicio, 466-942; apellidos y nombre, Bueno Santiago (Nicolás); sin domicilio; pena impuesta, diez días y 75 pesetas de indemnización; falta, hurto.

Núm. del juicio, 726-942; apellidos y nombre, Parra Andréu (Pedro); sin domicilio; pena impuesta, diez días y 35 pesetas de indemnización; falta, hurto.

Núm. del juicio, 726-942; apellidos y nombre, Pino Martín (José); sin domicilio; pena impuesta, diez días y 35 pesetas de indemnización; falta, hurto.

Cédula de citación para el 31 de agosto, a las diecisiete horas treinta minutos

Núm. del juicio, 412-943; apellidos y nombre, Moya Beltrán (Amelia); sin domicilio; falta, hurto.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a 2 de agosto de 1943.—El Secretario (firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (firmado).

(B.—19.264)

JUZGADO NUMERO 18

Juicio de faltas número 288, del año 1943.—Por sentencia de fecha 24 de julio de 1943, ha sido condenado José Vives Gironeses a la pena de quince días

de arresto y el pago de las costas, por la falta de estafa.

(B.—19.262)

JUZGADO NUMERO 18

Juicio de faltas número 874, del año 1942.—Por sentencia de fecha 17 de julio de 1943, ha sido condenado Abundio Mínguez Paniagua a la pena de treinta días de arresto y el pago de las costas, por la falta de hurto.

(B.—19.261)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas núm. 199-43, seguido por hurto contra Rosario Pérez Travijano, alias «la Boba», se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17, el día 25 de septiembre próximo, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a Rosario Pérez Travijano, alias «la Boba», y Dolores Gutiérrez Rodríguez, alias «la pingüina», que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—19.260)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas núm. 58-43, seguido por hurto y vejación contra otra y María del Carmen Sola de Elvira, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17, el día 25 de septiembre próximo, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a María del Carmen Sola de

Elvira, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—19.259)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 370-43, seguido por escándalo contra Rafael Villalón García, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17, el día 6 de septiembre próximo, a las dieciséis horas del mismo, a cuyo acto se cita a Rafael Villalón García, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—19.237)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 384-43, seguido por falta de respeto a la autoridad, contra José Arévalo de Rivera, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17, el día 13 de septiembre próximo, a las dieciséis horas del mismo, a cuyo acto se cita a José Arévalo de Rivera, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—19.240)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 291-43, seguido por estafa contra Alberto Molina Bicho, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17, el día 20 de septiembre próximo, a las dieciséis horas del mismo, a cuyo acto se cita a Alberto Molina Bicho, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—19.239)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 389-43, seguido por hurto contra José Vara de la Vega, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zo-

zaya, 17, el día 20 de septiembre próximo, a las dieciséis horas del mismo, a cuyo acto se cita al expresado denunciado y al denunciante, Eduardo Gutiérrez López, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—19.238)

JUZGADO NUMERO 7

Giner Navarro (Manuel), cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, situado en Magdalena, 20, principal izquierda, a celebrar juicio de faltas, el día 26 de agosto próximo, y hora de las diez y media de su mañana, por hurto, y contra Félix Martínez Peral.

(B.—18.070)

JUZGADO NUMERO 7

Martínez Peral (Félix), hijo de Félix y de Paulina, domiciliado últimamente en la calle de San Andrés, 16, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, situado en Magdalena, 20, principal izquierda, a celebrar juicio de faltas, el día 26 de agosto, y hora de las diez y media de su mañana, por hurto, y contra el mismo.

(B.—18.069)

JUZGADO NUMERO 7

López Mingo del Val (José), hijo de Blas y de Dolores, domiciliado últimamente en la calle de Martín Machío, 25, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, situado en la calle de la Magdalena, 20, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, y contra José López, cuya comparecencia efectuará el día 26 de agosto, y hora de las diez y media de su mañana.

(B.—18.068)

JUZGADO NUMERO 3

Falero Chacón (Pedro), de treinta y tres años, soltero, peón de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, hijo de Manuel y de Manuela, natural de Higuera la Real (Badajoz), y que dijo estar domiciliado en la calle de San Cosme, núm. 24, comparecerá dentro del

741. Quedar enterada y conforme de decreto del Excmo. señor Presidente, fecha de hoy, por el que se designa Visitador de la Sección de Servicios Recaudatorios al Ilmo. Sr. Vocal Gestor don Fernando Rodríguez de Rivera, cesando como Visitador de la de Cédulas personales, y acordar que quede constituida la Junta Administrativa de los mencionados Servicios con los mismos componentes que integraban la de Cédulas personales.

742. Designar como Jefe de la Sección de Servicios Recaudatorios, con carácter interino, hasta tanto que se lleve a efecto el concurso para la provisión de la citada plaza, al funcionario que hasta ahora ha venido siendo Jefe de la Sección de Cédulas personales, don Casimiro Blanco Colás.

743. Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del padre del Vocal Gestor don Roberto Redondo Escudero.

744. Hacer patente, en la forma más ostensible, el agradecimiento de la Corporación hacia S. E. el Jefe del Estado, por haberse dignado honrar con su presencia la corrida de toros organizada en pro de la Beneficencia Provincial, y al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, Presidente de honor de aquella corrida, por su valiosísima cooperación y ayuda al logro del magnífico éxito obtenido, e igualmente se acuerda expresar dicho agradecimiento a las Autoridades, personalidades diplomáticas, empresa, toreros (muy especialmente a don Alvaro Domecq, que no percibió cantidad alguna por su magnífica intervención en la fiesta), y, en general, al público de Madrid, por su generosa aportación al éxito económico de aquel festival y por el exquisito comportamiento observado por todos los espectadores durante el transcurso del mismo.

745. Facultar al señor Presidente de la Corporación para que, por motivos de urgencia, resuelva lo que estime conveniente, en nombre de la Gestora, sobre la aceptación o desistimiento de la recaudación del impuesto de Usos y Consumos dentro de la provincia, que, en ciertas condiciones, es cedida por el Estado a las Diputaciones Provinciales.

do que se le asigna en la mencionada moción y con la organización que en la misma se especifica.

728. Quedar enterada y conforme con decretos de la Presidencia, en virtud de los cuales, haciendo uso de la facultad que le atribuyó el acuerdo de 30 de diciembre de 1940, se ha servido conceder anticipos reintegrables, de una y dos mensualidades de su haber, respectivamente, a los funcionarios que en dichos decretos se mencionan.

729. Quedar enterada y conforme con el decreto del Excmo. señor Presidente por el que, en virtud de las atribuciones que le están conferidas, y a propuesta del Decano del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, fundada en las necesidades del servicio, ha dispuesto nombrar, a la señorita Teresa de Zulueta Cebrián, Auxiliar del Servicio de Autopsias, con carácter interino y retribución anual de 1.500 pesetas, que percibirá, de conformidad con la base tercera para la ejecución del Presupuesto, con cargo al concepto 73 del mismo, sin que este nombramiento confiera derecho alguno a favor de la interesada.

730. Promover al cargo de Médico interno de la Beneficencia Provincial, vista la propuesta del señor Decano del Cuerpo Médico, en funciones de numerario, al número 2 de los supernumerarios, don José Ruiz Merino, con carácter provisional, en tanto dure la licencia que ha sido concedida por la Comisión Gestora al Médico interno don Pedro Urquiza Villanueva por acuerdo de 28 de mayo pasado, para ampliación de estudios en la Universidad de Berlín, reconociendo al señor Ruiz Merino el derecho a percibir la asignación correspondiente mientras se halle en tal situación.

731. Desestimar instancia de don Angel Parada Ramos, don Julio Fernández López y don Jesús Salamanca Velao, Auxiliares administrativos de la Corporación, en solicitud de que les sean reconocidos los servicios prestados con carácter de temporeros anteriores a la fecha a la en que fueron nombrados Auxiliares administrativos en propiedad, a efectos de cómputo de su historial y de los derechos administrativos que les son inherentes.

término de nueve días en el Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, calle del Marqués de Villamagna, núm. 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por escándalo con embriaguez, bajo el núm. 436, de 1942.

(B.—19.279)

JUZGADO NUMERO 3

Canardiel Escudero (Roberto), de veintidós años, soltero, actor, hijo de Blas y de Asunción, natural de Zaragoza, que dijo estar domiciliado últimamente en la calle del Desengaño, número 11, piso tercero derecha, comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, calle del Marqués de Villamagna, núm. 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por malos tratos, bajo el núm. 129, de 1943.

(B.—19.278)

JUZGADO NUMERO 8

Patiño López de Ayala (Juan Antonio), de veintinueve años, soltero, hijo de Francisco y de Mónica, natural de San Ildefonso (Segovia), que dijo vivir en la calle de García Morato, núm. 21, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 22 del próximo mes de septiembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal núm. 3, calle del Marqués de Villamagna, núm. 8, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el núm. 381, de 1943.

(B.—19.277)

JUZGADO NUMERO 8

Alvarez (Francisco), cuyas demás circunstancias personales se desconocen, que dijo vivir en la calle de Hermanos Pedro, núm. 8 (Pueblo Nuevo-Canillas), y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 1.º del próximo mes de septiembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal núm. 3, calle del Marqués de Villamagna, núm. 8, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el núm. 122, de 1943.

(B.—19.276)

JUZGADO NUMERO 8

Gómez García (Carmen), de treinta y cuatro años, casada, sus labores, hija de Juan y de Saturnina, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Hermanos Pedro, núm. 8 (Pueblo Nuevo-Canillas), y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día primero de septiembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal núm. 3, calle del Marqués de Villamagna, núm. 8, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el núm. 122, de 1943.

(B.—19.275)

BARCELONA

Pascual Caballero (Jenara), cuyo domicilio se ignora, se la cita para que el día 2 de septiembre próximo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de Barcelona, sito en la plaza de Federico Soler, núm. 1, a celebrar juicio de faltas núm. 288-943.

(B.—19.271)

JUZGADO NUMERO 10

García de la Torre Bueno (Felipa), de treinta y seis años, viuda, vendedora, hija de Cosme y Eulalia, domiciliada últimamente en Luna, 19, y actualmente en ignorado paradero, comparecerá el día 1.º de septiembre, a las once horas, ante el Juzgado municipal número 10, sito en Alberto Aguilera, 20, segundo, para celebrar juicio de faltas en su contra, núm. 452-942, por hurto.

(B.—19.270)

JUZGADO NUMERO 15

García Merino (Felisa), de setenta y ocho años, hija de Mariano y Faustina, natural de Riaza (Segovia), domiciliada últimamente en la calle de Vallehermoso, núm. 63, piso cuarto, se la cita para que el día 27 de agosto próximo, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar juicio de faltas número 182.

(B.—19.185)

JUZGADO NUMERO 18

Las personas a las que Francisco Ruiz Amó, fingiéndose agente de Policía, intentó registrar sus equipajes a la salida de

viajeros de la Estación de Atocha, en los últimos días del mes de julio último, comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 18, de esta capital, para prestar declaración en causa por usurpación de funciones instruida por dicho Juzgado bajo el número 195, de 1943.

(B.—19.301)

SIGÜENZA

Don José María Pinillos Hermosilla, Juez de instrucción del partido de Sigüenza, por el presente se cita y emplaza al procesado José Ramón Nieves, de cincuenta y dos años, viudo, carpintero, vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Valencia, núm. 22, y de ignorado paradero actualmente, para que en término de diez días, comparezca ante la Sala Audiencia de Guadalajara, a hacer uso de su derecho por medio de Abogado y Procurador, en sumario que se le instruye con el núm. 35, del año actual, por estafa, y que ha sido declarado concluido en 17 de julio último.

(G. C.—2.985)

(B.—19.299)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Taño López (Manuel), natural de Madrid, de dieciséis años de edad, hijo de Manuel y de María, soltero, jornalero, vecino de Tetuán de las Victorias, calle Concepción Arenal, núm. 5, principal, comparecerá dentro del término de diez

días ante el Juzgado de instrucción número 2, Secretaría de don Antonio Yáñez, a responder de los cargos que le resultan en el sumario que se le instruye en dicho Juzgado con el núm. 205, de 1943, por estafa.

(B.—19.300)

JUZGADO NUMERO 2

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria publicada en este BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 22 de septiembre de 1942, número B.—13.002, correspondiente al núm. 225, por la que se declaraba rebelde a Rosa Huguet Menargues, de veintiocho años, soltera, sus labores, hija de José y Pilar, y que estuvo domiciliada en Margaritas, 38, de esta capital, por haber cumplido el arresto que la fué impuesto en el juicio de faltas núm. 19, de 1941, seguido contra ella por hurto.

(B.—19.263)

ALCALA DE HENARES

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Juan Bravo Rodríguez, de veintiocho años, soltero, metalúrgico y vecino de Madrid, Antonio López, 28, para que en el término de ocho días comparezca en este Juzgado para ser constituido en prisión, a virtud de dejar incumplida la obligación apud-acta que prestó e ignorarse su paradero, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde en sumario 85-1939.

(B.—19.304)

JUZGADO NUMERO 20

Lage Alonso (Camilo), alias «el Camilo», cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, procesado en sumario núm. 180, de 1943, por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción núm. 20, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de notificarle el auto de procesamiento dictado en dicho sumario y práctica de otras diligencias.

(B.—19.306)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52
TELÉFONO 53202

732. Resolver instancia de los Médicos internos de la Beneficencia Provincial que intervinieron en el reconocimiento efectuado a los opositores a plazas de Auxiliares administrativos con motivo de la reciente oposición celebrada, en solicitud de que les sea abonada una participación sobre el importe de los reconocimientos efectuados, en el sentido de autorizar al señor Decano del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial para que proceda a la distribución de la cantidad que, a su juicio, corresponda a dichos facultativos por los expresados trabajos, con cargo al porcentaje que se señale para el primer semestre del año actual, según el artículo 10 de la Ordenanza vigente para percepción de tasas por prestación de servicios en los Establecimientos benéficos.

733. Conceder dos meses de licencia por enfermedad, con sueldo, al Peón caminero de la Sección de Vías y Obras provinciales, Fructuoso Díaz Perales, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Reglamento de Empleados de la Corporación.

734. Acceder a lo solicitado por el Auxiliar administrativo de la Corporación don Fructuoso García Taberner, en situación de excedencia forzosa por hallarse cumpliendo el servicio militar, y, en su consecuencia, reconocerle el derecho a su reincorporación al servicio activo, de conformidad con lo determinado en el artículo 35 del Reglamento de Empleados de la Corporación.

735. Quedar enterada y conforme con los decretos del excelentísimo señor Presidente, por los que, en uso de las atribuciones que le están conferidas, y en cumplimiento de lo dispuesto por acuerdos de la Comisión Gestora de 15 y 30 de diciembre pasado, ha dispuesto nombrar a los Auxiliares administrativos supernumerarios don Francisco Arranz Herrero y don Pedro Rosales Cerceda, temporeros al servicio de la Corporación, con la dotación asignada a esta clase de personal, y sin que estos nombramientos impliquen a favor de los interesados el reconocimiento de otros derechos que los estipulados en las bases de convocatoria para la provisión de plazas de Auxiliares administrativos de la Corporación.

736. Acceder a lo solicitado por la Auxiliar taquígrafo-mecanógrafa de la Corporación, señorita María del Carmen García Barre-

no, y, en su virtud, rectificar su filiación de María del Carmen Barreno González, que consta en su expediente personal, por la de María del Carmen García Barreno, según justifica mediante certificación del Registro Civil, expedida por el Juzgado del distrito de la Inclusa de esta capital.

737. Conceder a la señorita Josefa de Moya Oliva, Taquígrafo-mecanógrafa de la Corporación, licencia de tres meses, por enfermedad, con sueldo, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 28 del Reglamento de Empleados de la Corporación.

738. Quedar enterada, visto el dictamen emitido por el Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Corporación, del fallo dictado por el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo en el recurso interpuesto por don Rafael López Alvarez, sobre revocación de acuerdo de la Comisión Gestora de esta Diputación de 13 de febrero de 1942, por el que fué desestimada la solicitud del recurrente de que se le nombrara, por ascenso, para ocupar la plaza de Escultor del Museo Anatomopatológico del Hospital de San Juan de Dios, vacante por jubilación de don José Barta, por el cual fallo se revoca el expresado acuerdo, declarándose que la plaza vacante de Escultor de dicho Museo Anatomopatológico corresponde, por ascenso, al recurrente, don Rafael López Alvarez, actualmente Ayudante de Escultor del mismo.

739. Quedar enterada y conforme de los decretos de la Presidencia, en virtud de los cuales se ratifica en sus cargos de Interventores de los Establecimientos benéficos de la Corporación a los siguientes señores: don Jesús Sanz López, Interventor del Hospital Provincial; don Alfredo de Lucas Casla, Interventor del Hospital de San Juan de Dios, y don Ricardo Sánchez López, Interventor de la Casa de Maternidad.

740. Conceder al peón caminero de Vías y Obras provinciales, Julián Sánchez Recio, accediendo a su petición, la excedencia voluntaria, con arreglo a las condiciones determinadas en los artículos 31 y 37 del Reglamento de Empleados de la Corporación y a las señaladas por el señor Ingeniero Director en su informe.